

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2025**

Programa/Institucion: Ayudas Técnicas
Ministerio MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Servicio SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD
Año 2023
Calificacion No cumplido

Observación **A diciembre 2025, si bien el programa reporta avances, mantiene pendientes reportar avances en algunos compromisos cuyos medios de verificación se encuentran en proceso de visación o aprobación de las resoluciones y documentos reportados. Pendiente también reportar la metodología de cuantificación de los aportes de GOREs y gastos administrativos del programa. A esto se añade la implementación del Sistema unificado de registro de datos del proceso completo de financiamiento de AT, hoy en etapa de construcción.**

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
1. Realizar un diagnóstico que permita cuantificar el problema que justifica la existencia del Programa, esto es, la necesidad de disponer de ayudas técnicas por parte de personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad de modo de mejorar su funcionalidad y autonomía. Este diagnóstico debe hacerse con perspectiva de género de modo de analizar las especificidades de las mujeres con discapacidad, realizar una adecuada caracterización de sus necesidades, y verificar si existen necesidades diferentes para ellas, con respecto a los hombres, ya sea en cuanto al tipo de ayudas técnicas, como también en el acceso al Programa.	1. Elaborar una minuta explicativa de la metodología utilizada para establecer la población objetivo en la reformulación aprobada durante el año 2023 Medio de verificación: Minuta explicativa <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024	Medida cumplida, se adjunta Minuta explicativa de metodología para establecer población objetivo del programa de financiamiento de ayudas técnicas <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024) <u>Medios de Verificación:</u> Minuta explicativa
1. Realizar un diagnóstico que permita cuantificar el problema que justifica la existencia del Programa, esto es, la necesidad de disponer de ayudas técnicas por parte de personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad de modo de mejorar su funcionalidad y autonomía. Este diagnóstico debe hacerse con perspectiva de género de modo de analizar las especificidades de las mujeres con discapacidad, realizar una adecuada caracterización de sus necesidades, y verificar si existen necesidades diferentes para ellas, con respecto a los hombres, ya sea en cuanto al tipo de ayudas técnicas, como también en el acceso al Programa.	2. Elaborar una minuta que reporte el resultado de la cuantificación y caracterización de la población objetivo. Medio de verificación: Minuta de resultados. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024	Se presenta información que permite establecer la cuantificación y caracterización de la población objetivo del programa de financiamiento de ayudas técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad año 2024, según lo comprometido. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024) <u>Medios de Verificación:</u> Minuta explicativa del resultado de la cuantificación y caracterización de la población objetivo del programa de financiamiento de ayudas técnicas
2. Respecto de la oportunidad en la entrega de las ayudas técnicas, el Programa debe fijar estándares de tiempo de entrega de éstas, que permitan a los beneficiarios saber cuándo las recibirán, y que coincidan con los plazos requeridos por su diagnóstico. En el caso de las prótesis, dada la modalidad de adjudicación de las ayudas, es difícil que éstas puedan llegar al beneficiario en los tiempos requeridos para que su uso sea el más eficaz para mantener o mejorar la funcionalidad. Se recomienda revisar la pertinencia de la entrega de prótesis por parte del Programa, o buscar una estrategia de entrega distinta	1. Elaborar un manual de procedimientos para el proceso de financiamiento de Ayudas Técnicas, en donde se establecerán las etapas del proceso con tiempos definidos. Medio de verificación: Manual de procedimientos <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024	Se presenta Manual de Procedimientos de proceso de financiamiento de AT, el cual está compuesto de 3 procedimientos: -Procedimiento I Preparación de Convocatoria de financiamiento de ayudas técnicas. - Procedimiento II Evaluación, Selección y Adjudicación de Postulaciones Ayudas Técnicas -Procedimiento III Adquisición y Entrega de Ayudas Técnicas. Los documentos están en proceso de revisión final para su aprobación. <u>Observación:</u> Pendiente hasta que se reporten las versiones finales de los

<p>para este tipo de ayudas técnicas.</p>		<p>documentos que se adjuntan (borradores). Sin avance a Diciembre 2025.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Procedimientos Procedimiento I Preparación de Convocatoria de financiamiento de ayudas técnicas. Procedimiento II Evaluación, Selección y Adjudicación de Postulaciones Ayudas Técnicas Procedimiento III Adquisición y Entrega de Ayudas Técnicas</p>
<p>2. Respecto de la oportunidad en la entrega de las ayudas técnicas, el Programa debe fijar estándares de tiempo de entrega de éstas, que permitan a los beneficiarios saber cuándo las recibirán, y que coincidan con los plazos requeridos por su diagnóstico. En el caso de las prótesis, dada la modalidad de adjudicación de las ayudas, es difícil que éstas puedan llegar al beneficiario en los tiempos requeridos para que su uso sea el más eficaz para mantener o mejorar la funcionalidad. Se recomienda revisar la pertinencia de la entrega de prótesis por parte del Programa, o buscar una estrategia de entrega distinta para este tipo de ayudas técnicas.</p>	<p>2. Favorecer el traspaso de prótesis y órtesis al MINSAL. Medio de verificación: Borrador del convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Servicios Sociales y el Ministerio de Salud para el traspaso de prótesis y órtesis</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>Se remite convenio de colaboración y transferencia de recursos de Ayudas técnicas: Prótesis y Órtesis, suscrito entre las Subsecretarías de Servicios Sociales, Subsecretaría de Redes Asistenciales y SENADIS, según el compromiso establecido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio de colaboración y transferencia de recursos de Ayudas técnicas: Prótesis y Órtesis, suscrito entre las Subsecretarías de Servicios Sociales, Subsecretaría de Redes Asistenciales y SENADIS. Rex que aprueba Convenio de colaboración y transferencia de recursos de Ayudas técnicas: Prótesis y Órtesis, suscrito entre las Subsecretarías de Servicios Sociales, Subsecretaría de Redes Asistenciales y SENADIS.</p>
<p>2. Respecto de la oportunidad en la entrega de las ayudas técnicas, el Programa debe fijar estándares de tiempo de entrega de éstas, que permitan a los beneficiarios saber cuándo las recibirán, y que coincidan con los plazos requeridos por su diagnóstico. En el caso de las prótesis, dada la modalidad de adjudicación de las ayudas, es difícil que éstas puedan llegar al beneficiario en los tiempos requeridos para que su uso sea el más eficaz para mantener o mejorar la funcionalidad. Se recomienda revisar la pertinencia de la entrega de prótesis por parte del Programa, o buscar una estrategia de entrega distinta para este tipo de ayudas técnicas.</p>	<p>3. Favorecer el traspaso de prótesis y órtesis al MINSAL. Medio de verificación: Convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Servicios Sociales y el Ministerio de Salud para el traspaso de prótesis y órtesis</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>Medida cumplida. Se presenta convenio de colaboración como verificador</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CONVENIO QUE APRUEBA DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS AYUDAS TÉCNICAS: PRÓTESIS Y ÓRTERIS.</p>
<p>3. Desarrollar un método que permita argumentar, fundamentar y actualizar el catálogo de ayudas técnicas. Este trabajo debiera considerar las necesidades de la población, la capacidad de la ayuda técnica para mantener o mejorar la funcionalidad y la disponibilidad de ayudas técnicas en el mercado, además de definir una metodología que incluya los criterios del catálogo y su actualización. Para elaborar el catálogo de ayudas técnicas, se sugiere elaborar estudios de costo-utilidad o costo-efectividad según corresponda, de modo de analizar la inclusión de una ayuda técnica al catálogo.</p>	<p>1. Elaborar un listado de ayudas técnicas actualizado del Servicio Nacional de la Discapacidad para las convocatorias. Medio de verificación: Documento que contiene el listado actualizado de ayudas técnicas año 2024.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Medida Cumplida, se adjuntan Listados de Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo año 2024, tanto para la convocatoria regular, como la de SS.OO.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado de Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo año 2024, convocatoria regular Listado de Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo año 2024, convocatoria SSOO</p>
<p>3. Desarrollar un método que permita argumentar, fundamentar y actualizar el catálogo de ayudas técnicas. Este trabajo debiera considerar las necesidades de la población, la capacidad de la ayuda técnica para mantener o mejorar la funcionalidad y la disponibilidad de ayudas técnicas en el</p>	<p>2. Elaborar minutas de trabajo de la mesa interministerial vinculada a la materia Medio de verificación: Minutas de reuniones</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Se adjuntan Actas-Minutas de reuniones de Mesa interministerial de Ayudas Técnicas, en que participan los Ministerios de Desarrollo Social y Familia, Salud, Subsecretarías de Servicios Sociales, Niñez, Salud Pública, SEGPRES, CENABAST Y SENADIS, según lo comprometido.</p>

<p>mercado, además de definir una metodología que incluya los criterios del catálogo y su actualización. Para elaborar el catálogo de ayudas técnicas, se sugiere elaborar estudios de costo-utilidad o costo-efectividad según corresponda, de modo de analizar la inclusión de una ayuda técnica al catálogo.</p>	<p>Diciembre 2024</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minutas de reuniones de Mesa interministerial de Ayudas Técnicas</p>
<p>4. Cambiar la forma de abordar el ?acceso preferente? de los postulantes que provienen de SSYOO. Se debe velar por mantener un sistema de selección de beneficiarios donde se les otorgue mayor puntaje a los beneficiarios de SSYOO respecto a los de la línea regular para así caracterizar y ponderar su mayor nivel de vulnerabilidad y necesidad, evitando así el fraccionamiento de los beneficiarios producto de la fuente u origen de los recursos presupuestarios.</p>	<p>1. Dar continuidad a la estrategia gestionada durante el año 2023, que estableció la búsqueda activa de beneficiarios/as que requieren de ayudas técnicas a través de la red de apoyo de los programas que integran el SS.YOO Medio de verificación: -Convenio con Resolución exenta Aprobatoria -Orientaciones Técnicas</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Medida cumplida, se adjunta decreto aprobado y orientaciones técnicas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto aprobado Orientaciones Técnicas</p>
<p>5. Incorporar procesos o actividades de educación, capacitación o entrenamiento en el uso de la ayuda técnica, a fin de garantizar no sólo el acceso a la ayuda técnica, sino, además, su uso correcto. Considerar además un segundo componente, o bien un conjunto de actividades, mediante el cual se lleve a cabo un acompañamiento de los beneficiarios a lo largo del tiempo, de modo de cerciorarse de que éstos están haciendo un buen uso de las ayudas técnicas y que éstas funcionan correctamente.</p>	<p>1. Implementar el componente de capacitación para el buen uso de Ayudas Técnicas Medio de verificación: Documento con metodología de implementación sobre el componente de capacitación en el buen uso de ayudas técnicas</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>Para dar cuenta del cumplimiento de la medida, se presenta la metodología de implementación del componente de capacitación en el buen uso de ayudas técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Metodología de implementación del componente de capacitación en el buen uso de ayudas técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad.</p>
<p>6. El Programa se tiene que desarrollar de manera integrada con el resto de la oferta programática dirigida a poblaciones objetivo similares, particularmente con las Garantías Explícitas en Salud -GES- y con el sistema de salud en general. En particular, se recomienda evaluar la posibilidad de que los postulantes-beneficiarios del Programa sean derivados directamente desde el sistema de salud al Programa, con un diagnóstico certero respecto al requerimiento específico de la ayuda técnica, y que la entrega de ésta forme parte de un ?paquete? integrado que considere, por ejemplo, el seguimiento en el tiempo, el cuidado y mantención de las ayudas técnicas para un buen uso de éstas, la reposición cuando proceda, entre otras, de manera de acompañar a los beneficiarios en el tiempo, velando por que se produzcan mejoras en su funcionalidad y autonomía personal.</p>	<p>1. Reportar semestralmente el estado de los avances de la mesa interministerial del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, con énfasis en las materias relacionadas con las actividades de coordinación de la oferta programática dirigida a la población con discapacidades. Medio de verificación: Documento de reporte de los avances y resultados de la mesa interministerial del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, con énfasis en las materias relacionadas con las actividades de coordinación de la oferta programática dirigida a la población con discapacidades.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Cumplido, se adjunta el reporte de avance de Sistema Nacional de Ayudas Técnicas</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> reporte de avance de Sistema Nacional de Ayudas Técnicas</p>
<p>6. El Programa se tiene que desarrollar de manera integrada con el resto de la oferta programática dirigida a poblaciones objetivo similares, particularmente con las Garantías Explícitas en Salud -GES- y con el sistema de salud en general. En particular, se recomienda evaluar la posibilidad de que los postulantes-beneficiarios del Programa sean derivados directamente desde el sistema de salud al Programa, con un diagnóstico certero respecto al requerimiento específico de la ayuda técnica, y que la entrega de ésta forme parte de un ?paquete? integrado que considere, por ejemplo, el seguimiento en el tiempo, el cuidado y mantención de las ayudas técnicas para un buen uso de éstas, la reposición cuando proceda, entre otras, de manera de acompañar a los beneficiarios en el tiempo, velando por que se produzcan mejoras en su funcionalidad y autonomía personal.</p>	<p>2. Reportar semestralmente el estado de los avances de la mesa interministerial del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, con énfasis en las materias relacionadas con las actividades de coordinación de la oferta programática dirigida a la población con discapacidades. Medio de verificación: Documento de reporte de los avances y resultados de la mesa interministerial del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, con énfasis en las materias relacionadas con las actividades de coordinación de la oferta programática dirigida a la población con discapacidades.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>Medida cumplida. Se presenta el Catalogo Estatal de Ayudas Técnicas, el cual es el resultados de la Mesa Interministerial de Ayudas Técnicas, convocada por el Servicio Nacional de la Discapacidad, en conjunto con la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Contó con la participación de los equipos de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de la Niñez, Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) e Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda (INRPAC).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Catálogo Estatal de Ayudas Técnicas parte 1 Catálogo Estatal de Ayudas Técnicas parte 2</p>

		<p>Catálogo Estatal de Ayudas Técnicas parte 3 Catálogo Estatal de Ayudas Técnicas parte 4 Catálogo Estatal de Ayudas Técnicas parte 5</p>
<p>7. Con el fin de mejorar la identificación y caracterización de la población beneficiaria y apoyar así la medición del propósito del Programa, se recomienda incorporar en el proceso de postulación un mecanismo de medición de la funcionalidad de la persona con discapacidad, por ejemplo, por medio de un anexo de postulación del tipo cuestionario, creando así una ?línea base?. Esto permitiría contar con información para ser utilizada como criterio de priorización. Esfuerzos similares serían necesarios en las encuestas de discapacidad -ENDIDE- u otras, de modo de comprender de mejor manera el problema que aborda el Programa y así desarrollar una mejor estrategia. Con relación a ello, se recomienda recoger información al momento de la postulación, no sólo de la discapacidad en la población, sino, además, de las dificultades de acceso a ayudas técnicas, y confirmar si, efectivamente, éstas están ligadas a vulnerabilidad socioeconómica y/u otro factor.</p>	<p>1. Implementar instrumentos pilotos de evaluación objetivos comprometidos en el programa de ayudas técnicas Medio de verificación: Instrumentos pilotos de ingreso y de salida de las personas que participan del programa según grupo específico de ayudas técnicas y resultados de esta evaluación</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Medida Cumplida. Se presenta informe con la aplicación de Instrumento de Medición de Calidad de Vida y Satisfacción Usuaría Programa de Ayudas Técnicas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe anual de resultados</p>
<p>8. Para que la ejecución del Programa contribuya a la solución del problema que aborda, se recomienda incorporar los siguientes procesos o actividades: (1) el seguimiento a lo largo del tiempo de los beneficiarios y del uso que les dan a las ayudas técnicas, y si es necesario, un reemplazo de la ayuda técnica o si ésta se deteriora o caduca; (2) desarrollar proceso de cierre de casos; y (3) llevar a cabo una transparencia activa sobre su ejecución . En cuanto al seguimiento y evaluación que se requeriría para alcanzar el logro esperado, se requiere que el Programa tenga un sistema unificado de registro de datos, que permita identificar a los beneficiarios (por ejemplo, si se han repetido en el tiempo), los tipos de ayudas técnicas otorgadas y su comparabilidad de precios y características, los proveedores, los tiempos entre procesos, entre otros aspectos.</p>	<p>1. Elaborar un piloto de seguimiento de ayudas técnicas asociados a audífonos Medio de verificación: Documento con protocolo de intervención y sus resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>Se informa sobre el proceso de entrega, seguimiento y evaluación de audífonos realizado por el SENADIS durante el año 2023 y el primer semestre de 2024, de acuerdo al compromiso establecido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados</p>
<p>8. Para que la ejecución del Programa contribuya a la solución del problema que aborda, se recomienda incorporar los siguientes procesos o actividades: (1) el seguimiento a lo largo del tiempo de los beneficiarios y del uso que les dan a las ayudas técnicas, y si es necesario, un reemplazo de la ayuda técnica o si ésta se deteriora o caduca; (2) desarrollar proceso de cierre de casos; y (3) llevar a cabo una transparencia activa sobre su ejecución . En cuanto al seguimiento y evaluación que se requeriría para alcanzar el logro esperado, se requiere que el Programa tenga un sistema unificado de registro de datos, que permita identificar a los beneficiarios (por ejemplo, si se han repetido en el tiempo), los tipos de ayudas técnicas otorgadas y su comparabilidad de precios y características, los proveedores, los tiempos entre procesos, entre otros aspectos.</p>	<p>2. Implementar los procesos para los cierres de casos. Medio de verificación: Resolución exenta con nómina de personas que se anulan la asignación de beneficios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>Se informa el borrador de Resolución exenta con nómina de personas que se anulan la asignación de beneficios, la cual se encuentra en revisión Jurídica a la fecha de este reporte.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta contar con la revisión jurídica de la resolución exenta en mención. Sin avance a Diciembre 2025.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador de Resolución exenta con nómina de personas que se anulan la asignación de beneficios</p>
<p>8. Para que la ejecución del Programa contribuya a la solución del problema que aborda, se recomienda incorporar los siguientes procesos o actividades: (1) el seguimiento a lo largo del tiempo de los beneficiarios y del uso que les dan a las ayudas técnicas, y si es necesario, un reemplazo de la ayuda técnica o si ésta se deteriora o caduca;</p>	<p>3. Generar un reporte del estado del proceso de financiamiento Medio de verificación: Reporte del estado del proceso de financiamiento de ayudas técnicas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>Se reporta el estado del proceso de financiamiento de ayudas técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad año 2024, según lo comprometido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>(2) desarrollar proceso de cierre de casos; y (3) llevar a cabo una transparencia activa sobre su ejecución . En cuanto al seguimiento y evaluación que se requeriría para alcanzar el logro esperado, se requiere que el Programa tenga un sistema unificado de registro de datos, que permita identificar a los beneficiarios (por ejemplo, si se han repetido en el tiempo), los tipos de ayudas técnicas otorgadas y su comparabilidad de precios y características, los proveedores, los tiempos entre procesos, entre otros aspectos.</p>		<p>Reporte del estado del proceso de financiamiento de ayudas técnicas año 2024</p>
<p>8. Para que la ejecución del Programa contribuya a la solución del problema que aborda, se recomienda incorporar los siguientes procesos o actividades: (1) el seguimiento a lo largo del tiempo de los beneficiarios y del uso que les dan a las ayudas técnicas, y si es necesario, un reemplazo de la ayuda técnica o si ésta se deteriora o caduca; (2) desarrollar proceso de cierre de casos; y (3) llevar a cabo una transparencia activa sobre su ejecución . En cuanto al seguimiento y evaluación que se requeriría para alcanzar el logro esperado, se requiere que el Programa tenga un sistema unificado de registro de datos, que permita identificar a los beneficiarios (por ejemplo, si se han repetido en el tiempo), los tipos de ayudas técnicas otorgadas y su comparabilidad de precios y características, los proveedores, los tiempos entre procesos, entre otros aspectos.</p>	<p>4. Elaborar un sistema unificado de registro de datos del proceso completo del financiamiento de AT Medio de verificación: Sistema con el alcance comprometido <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Medida Cumplida. Se presenta informe de Sistema unificado de registro de datos del proceso completo del financiamiento de ayudas técnicas <u>Observación:</u> Pendiente hasta la implementación del Sistema unificado de registro de datos del proceso completo de financiamiento de AT, hoy en etapa de construcción. <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Sistema unificado de registro de datos del proceso completo del financiamiento de ayudas técnicas</p>
<p>10. Disponer de un sistema de reutilización de ayudas técnicas, lo cual sería beneficioso tanto para producir un aumento en la cobertura (más beneficiarios utilizando ayudas técnicas en el tiempo) y optimizar el uso de los recursos (menor necesidad de compra de ayudas técnicas).</p>	<p>1. Identificar las buenas prácticas y la evaluación de cuál modelo pueda ser factible de implementar en la intervención que realiza el Servicio Medio de verificación: Informe de reporte y evaluación de la implementación de las buenas prácticas para la reutilización de ayudas técnicas <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Medida Cumplida. Se presenta Informe de evaluación de viabilidad de implementación de estrategias de reutilización de ayudas técnicas <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2025) <u>Medios de Verificación:</u> Informe de evaluación de viabilidad de implementación de estrategias de reutilización de ayudas técnicas</p>
<p>11. Trabajar en la correcta contabilización y aporte de los Gobiernos Regionales al Programa para poder llevar un adecuado control de estos.</p>	<p>1. Levantar información sobre la ejecución de los convenios suscritos para la compra de ayudas técnicas con financiamiento de los Gobiernos Regionales. Medio de verificación: Reporte del levantamiento de la información sobre la ejecución de los convenios suscritos para la compra de ayudas técnicas con financiamiento de los Gobiernos Regionales. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Cumplido, se adjunta informe sobre el estado de avance del proceso de ejecución y financiamiento de ayudas técnicas asociado al FNDR, Región de Los Ríos <u>Observación:</u> Pendiente argumentar en la respuesta del cumplimiento la razón por la que se adjunta medio de verificación para la Región de Los Ríos. En la respuesta debe quedar claro si este método para levantar información sobre la ejecución de los convenios para el GORE de la región de Los Ríos se aplicará para el resto de las regiones con convenios. Sin avance a Diciembre/2025. <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Medios de Verificación:</u> Informe sobre el estado de avance del proceso de ejecución y financiamiento de ayudas técnicas asociado al FNDR, Región de Los Ríos</p>
<p>11. Trabajar en la correcta contabilización y aporte de los Gobiernos Regionales al Programa para poder llevar un adecuado control de estos.</p>	<p>2. Levantar información sobre la ejecución de los convenios suscritos para la compra de ayudas técnicas con financiamiento de los Gobiernos Regionales. Medio de verificación: Documento de reporte de los recursos ejecutados en compras de ayudas técnicas realizadas con financiamiento de los Gobiernos Regionales.</p>	<p>Medida Cumplida. Se presenta informe con Estado de ejecución FNDR Los Ríos <u>Observación:</u> Pendiente argumentar en la respuesta del cumplimiento la razón por la que se adjunta medio de verificación para la Región de Los Ríos. En la respuesta debe quedar claro si este método de reporte de los recursos ejecutados en compras de ayudas técnicas realizadas con</p>

	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>financiamiento del Gobierno Regional de la región de Los Ríos se aplicará para el resto de las regiones con convenios. Sin avance a diciembre 2025.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estado de ejecución FNDR Los Ríos</p>
<p>12. Establecer criterios ex ante para el uso de convenios con terceros. Revisar la pertinencia y necesidad de los convenios de transferencia, establecer mecanismos transparentes de selección para las entidades , y ser más estricto en materia de los precios de referencia por ayuda técnica, siguiendo como estándar los precios que utiliza SENADIS en sus compras directas. Se deberían considerar solamente los convenios con terceros en los que exista una ventaja comparativa clara por parte del tercero, ya sea en costo o plazo.</p>	<p>1. Establecer criterios para para operativizar los distintos mecanismos de compras o de trasferencia de recursos para la adquisición de ayudas técnicas a través de la elaboración de Manual de procedimientos para el proceso de financiamiento de ayudas técnicas Medio verificador: Resolución Exenta del Manual de procedimientos para el proceso de financiamiento de ayudas técnicas en marcado en la sección de Tecnología de Apoyo y Ayudas Técnicas como área técnica.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>El Manual de procedimientos asociados al financiamiento de ayudas técnicas se encuentra en reformulación, se requiere de la visación y aprobación de las distintas secciones que participan en este proceso. Dicho documento en general se encuentra comprometido para diciembre de 2024.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente que el Manual de procedimientos asociados al financiamiento de ayudas técnicas cuente con la visación y aprobación de las distintas secciones que participan en este proceso (Resolución Exenta). No se reportan avances a Diciembre/2025.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador de procedimiento de adquisición y entrega de AATT</p>
<p>13. Velar por disponer los recursos suficientes para la operación administrativa del Programa. Los gastos de administración deben ser acordes a la carga de trabajo que involucra ejecutar el Programa. En este sentido se sugiere definir un proceso óptimo de ejecución y en base a ello definir el gasto asociado. A modo estrictamente ilustrativo, CENABAST estipula un cobro de al menos un 7% del total facturado por la intermediación (gestión de compra), y por lo tanto el gasto en administración de este Programa podría ser similar a dicho porcentaje. En su defecto, más allá del valor del gasto específico, se requiere que el Programa logre financiar el recurso humano que se requiere para ejecutar las tareas sin involucrar una sobrecarga laboral del equipo a cargo. También contemplar la optimización por medio de la automatización de procesos, reasignación de funciones, entre otras.</p>	<p>1. Levantar información de los gastos de administración asociados al proceso de financiamiento de ayudas técnicas, identificando la contribución que realizan las distintas áreas del proceso. Medio verificador: Informe gastos asociados a la administración del financiamiento de ayudas técnicas</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>Se presenta informe gastos asociados a la administración del financiamiento de ayudas técnicas, según lo comprometido</p> <p><u>Observación:</u> Lo informado es un excel en formato anexo presupuestario (EPG), por lo que no corresponde al medio de verificación señalado en este compromiso. Se espera como medio de verificación, un documento con la explicación de la metodología utilizada para la estimación de los gastos administrativos del programa AT. sin avance a Diciembre/2025.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe gastos asociados a la administración del financiamiento de ayudas técnicas</p>